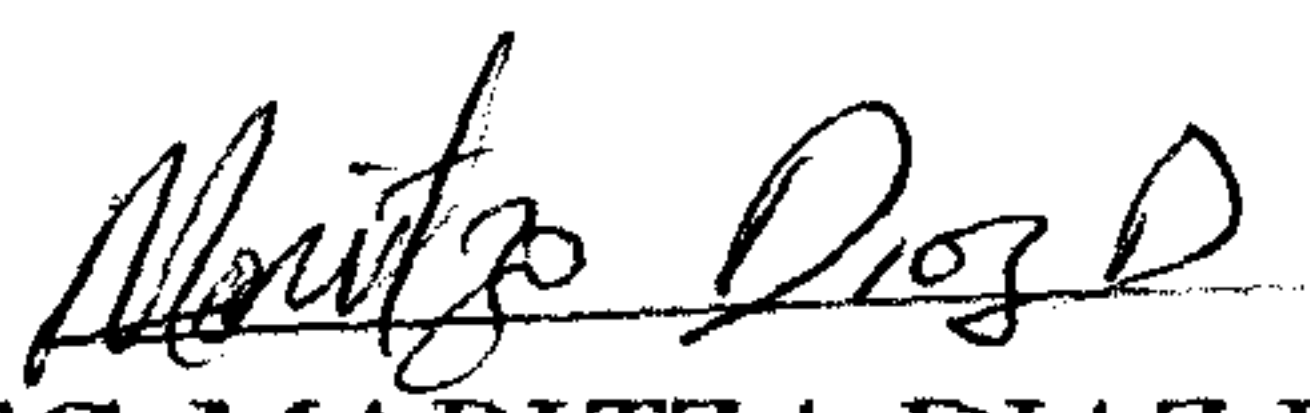


INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida en mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del año 2004 y con la finalidad de que éstos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa BETHZANA S.A.
2. Cumpliendo con las atribuciones otorgadas y contempladas en la Ley de Cías, se efectuó la revisión de el Balance General y Estado de Resultado, la empresa maneja los procedimientos contables de general aceptación en el Ecuador, en nuestra opinión los Estados Financieros no reflejan resultados o situaciones que sean consideradas incumplimientos por parte de BETHZANA S.A. Dentro del presente ejercicio. Puesto que no desarrolló ninguna actividad económica.

Guayaquil, 03 de Mayo del 2005


EC. MARITZA DIAZ D.
COMISARIO PRINCIPAL

